ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución De Presidencia N° 72/2018, de Fecha 13 De Julio Del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servin Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg.Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,**a efectos derealizar el análisis y evaluación de las ofertaspresentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación CD N° 06/2018**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" (SEGUNDO LLAMADO)**, identificado según Expediente N° 326606, ID N° 343718 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- P.A.C."Carta de Invitación Estándar" CD Nº 06/2018, ID Nº 343718.
- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden a los **Rubros340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** OBJETO DEL GASTO 343 "UTILES Y MATERIALES ELETRICOS" **y Rubro 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO",** OBJETO DEL GASTO 394 "HERRAMIENTAS MENORES" aprobados en la Ley Nº 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".
- Monto previsto: ₲37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones).
- Fecha de Alta del Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.): 09 de octubre de 2018.
- Fecha de Publicación del Proceso de Contratación: 15 de octubre de 2018.
- Oferentes Invitados: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. R.U.C. Nº 80087174-0; MATERIALES ELECTRICOS S.A. R.U.C. Nº 80021980-5; FONOLUZ S.A. R.U.C. Nº 80015115-1;DAGO SERVICES R.U.C. Nº 2247819-1 y FERRETERIA PEREIRA S.R.L. R.U.C. Nº 80044361-6;
- Miembros del Comité de Evaluación: **Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servin Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de**

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de julio de 2018".

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23 de octubre del corriente año, se reunieronlos funcionarios de la UOC Marcos Leite, Lic. Hugo Argaña y el Director Interino de la UOC, Lic. Angel Vera, quien presidió el acto de apertura de ofertas en el marco dela CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 "Adquisición de Materiales Eléctricos" (Segundo Llamado) .En dicha fecha, se presentaron tres oferentes por lo que se procedió la apertura de la ofertasegún lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERENTE	R.U.C	IMPORTE
FONOLUZ S.A.	**80015115-1**	**₲ 24.137.718**
ELECTRICIDAD YACYRETA.	**366529-1**	**₲ 28.905.950**
EMPORIO S.R.L.	**80002756-6**	**₲ 30.980.400**

En el Acto de Apertura se asentaron las siguientes observaciones:

- En el Acto de Apertura de Ofertas se dejó constancia quela Empresa FONOLUZ S.A. no presento Constancia de Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), ni se encuentra foliada su oferta.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, éste Comité procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	*FONOLUZ S.A.*	*ELECTRICIDAD YACYRETA*	*EMPORIO S.R.L.*
1	*Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D].*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FONOLUZ S.A.	ELECTRICIDAD YACYRETA	EMPORIO S.R.L.
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	NO CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
4	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.**	NO CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

Este Comité de Evaluación decide rechazar la oferta presentada por la Empresa FONOLUZ S.A. con R.U.C. N° 80015115-1, por no presentar las siguientes documentaciones de carácter sustanciales:

- El Formulario N° 6 correspondiente a la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art.20, Inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Las referidas documentaciones constituyen documentos de carácter sustancial, y la no presentación de los mismos impide la correcta evaluación de la oferta motivo por el cual en virtud de lo establecido en el Art. 60 de la Ley de Contrataciones Públicas este comité decide rechazar la oferta presentada por no ajustarse a lo sustancialmente establecido en la Carta de Invitación.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **ELECTRICIDAD YACYRETA.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ	366.529	No registra datos
NINFA SOFIA SARTORIO DE SANCHEZ	497.787	No registra datos

- **EMPORIO S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	No registra datos

➢ Una vez analizado alos Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora a través del Portal https://www.documentos.gov.py que los oferentesestán habilitados para presentar su oferta.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES ALOS OFERENTES.

El comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 79/2018 del 08 de Noviembre del corriente solicitó al **Oferente ELECTRICIDAD YACYRETA,** que remitan las siguientes documentaciones:

- **Aceptación de la corrección aritmética practicada,** el Comité de Evaluación luego de la corroboración aritmética de los precios presentados en la oferta encontró y obtuvo como

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

resultado que la suma total es **₲.28.975.250,** y que la oferta presentada por el Oferente es de **₲.28.905.950**, por lo que se verifica que existe un error aritmético en la sumatoria de la oferta presentada, equivalente a la suma de **₲. 69.300**.

Por lo cualconforme al **Art. 59 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Se solicita al Oferente aceptar o no la corrección practicada, quedando la oferta presentada en la suma total de **₲. 28.975.250.**

- Composición de los precios ofertados de los Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 20, 21, 25, 26, 49, 50, 51, 57, 58, 63 y 64.
- Tres copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra. Satisfactoriamente ejecutados en el año 2017 Y/O 2018.
- Certificado del MIC (la no presentación del mismo no implica descalificación).

Al Oferente EMPORIO S.R.L., se le solicitó mediante Nota CE Nº 80/2018 los siguientes documentos:

- Anexo C Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos.
- Certificado MIC (la no presentación del mismo no implica descalificación).

Siendo las trece horas del ocho de noviembre, el comité de evaluación pasa a cuarto intermedio hasta las ocho horas y treinta minutos del lunes doce de noviembre del corriente.

Que, siendo las ocho horas y treinta minutos del doce de noviembre, se reanuda la evaluación de la presente oferta.

RESPUESTAS DELOS OFERENTES.

El oferente ELECTRICIDAD YACYRETA: acepto la corrección aritmética practicada por el Comité de Evaluación a la oferta presentada.

Remitió la composición delos precios ofertados,en tiempo y forma. Este comité declara aceptable la composición de precios ofertados por el oferente para el presente llamado.

Remitió Copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente en el periodo de 2017 y 2018.

En relación al certificado MIC, el oferente no presento.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

El oferente EMPORIO S.R.L.: ha remitido los documentos del Anexo C especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridosen tiempo y forma.

En relación al certificado MIC, el oferente no presento.

Este comité acepta las documentaciones remitidas por los oferentes y aclara que la no presentación del Certificado MIC, no es causal de descalificación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad al numeral 2) del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a la verificación de precios presentado por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación procede según lo dispuesto en el Artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 956/2012 y modificación según Resolución N° 1173/2016, procede a verificar los precios ofertados por los oferentes, según el precio referencial establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando los métodos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018, los mismos se detallan a continuación:

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Ítems del llamado Adquisición de Materiales Eléctricos con ID: 343718										ELECTRICIDAD YACYRETA			EMPORIO SRL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO MIN (-30%)	PRECIO MAX (+20%)	Precio unitario	Precio total	MARCA/ PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total	MARCA/ PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
1	39111501-002	ARRANCADOR PLÁSTICO TRNSP.	Unidad	UNIDAD	70	1.050	1.800	1.500	105.000	VCP/ CHINA	990	69.300	PHILIPS/ HOLANDA	1.350	94.500
2	43191609-009	CAJA DE CONEXIÓN DE FICHA DE TELÉFONO RJ11 EMBUTIDA	Unidad	UNIDAD	10	6.650	11.400	9.500	95.000	THESA/CHINA	4.350	43.500	CONATEL/ URUGUAY	8.550	85.500
3	43191609-009	CAJA DE CONEXIÓN DE FICHA DE TELEFONO RJ11 EXTERNA	Unidad	UNIDAD	10	4.200	7.200	6.000	60.000	NA/CHINA	3.300	33.000	CONATEL/ URUGUAY	5.400	54.000
4	26121635-013	CONDUCTOR FLEXIBLE AISLACION EN PVC. (TERMOPLASTICO) 2X4MM	Metros	UNIDAD	100	7.350	12.600	10.500	1.050.000	CORDEIRO/ BRASIL	6.710	671.000	INPACO/ NACIONAL	9.450	945.000
5	26121635-013	CONDUCTOR FLEXIBLE AISLACION EN PVC. (TERMOPLASTICO) 3X4MM	Metros	UNIDAD	100	9.800	16.800	14.000	1.400.000	CORDEIRO/ BRASIL	12.460	1.246.000	INPACO/ NACIONAL	12.600	1.260.000
6	26121616-002	Cordón de línea telefónico plano de 4 hilos	Metros	UNIDAD	50	1.365	2.340	1.950	97.500	NA/CHINA	650	32.500	VCP/CHINA	1.760	88.000
7	26121616-003	Cordón espiralado para tubo telefónico	Unidad	UNIDAD	20	10.500	18.000	15.000	300.000	NA/CHINA	5.050	101.000	ELECTRO MUNDIAL/ CHINA	13.500	270.000
8	39121601-002	Disyuntor eléctrico de 3x32 AMP.	Unidad	UNIDAD	10	10.500	18.000	15.000	150.000	VCP/ CHINA	29.600	296.000	NEWZEUS/ CHINA	13.500	135.000

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

9	39121311-005	Ficha de línea telefónica RJ11	Unidad	UNIDAD	100	700	1.200	1.000	100.000	NA/CHINA	500	50.000	NIPPON AMERICA/ CHINA	900	90.000
10	39121311-006	Ficha de tubo telefónico RJ 9	Unidad	UNIDAD	100	700	1.200	1.000	100.000	NA/CHINA	500	50.000	NIPPON AMERICA/ CHINA	900	90.000
11	39121402-005	Ficha Hembra de 2 patas redondas universales	Unidad	UNIDAD	80	2.065	3.540	2.950	236.000	ELEKTRON/ NACIONAL	2.200	176.000	INDELPLAS/ ARGENTINA	2.660	212.800
12	39121402-004	Ficha macho de 2 patas redondas	Unidad	UNIDAD	80	2.065	3.540	2.950	236.000	ELEKTRON/ NACIONAL	2.200	176.000	INDELPLAS/ ARGENTINA	2.660	212.800
13	39101701-001	Flourescente 40w o 36w fino . luz fría	Unidad	UNIDAD	150	5.600	9.600	8.000	1.200.000	FLIGHT/CHINA	4.800	720.000	INDELPLAS/ ARGENTINA	7.200	1.080.000
14	39101701-001	Flourescente de 20w o 18w, fino .luz fría	Unidad	UNIDAD	300	4.900	8.400	7.000	2.100.000	OSRAM/ BRASIL	5.600	1.680.000	INDELPLAS/ ARGENTINA	6.300	1.890.000
15	39101601-002	Foco Fluorescente Mini Twister 20W CDL. Potencia 20W Tension de Alimentacion 220-240V Base E27 Luz Blanca Fria. Vida Util promedio 8000 a15000 horas	Unidad	UNIDAD	150	13.650	23.400	19.500	2.925.000	PHILIPS/ CHINA	14.550	2.182.500	PHILIPS/ CHINA	17.550	2.632.500
16	39101601-002	Foco bajo consumo 65W Rosca Gruesa para Reflector	Unidad	UNIDAD	17	38.500	66.000	55.000	935.000	ELEKTRON/ CHINA	50.500	858.500	ELEKTRON/ CHINA	49.500	841.500
17	39121602-009	Llave termomagnetica de 15 amp. Monofásico	Unidad	UNIDAD	15	7.700	13.200	11.000	165.000	VCP/ CHINA	8.400	126.000	NEWZEUS/ CHINA	9.900	148.500

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

18	39121602-009	Llave termomagnetica de 25 amp. Monofásico	Unidad	UNIDAD	15	7.700	13.200	11.000	165.000	VCP/ CHINA	8.400	126.000	NEWZEUS/ CHINA	9.900	148.500
19	39121602-009	Llave termomagnetica de 32 amp. monofasico	Unidad	UNIDAD	10	7.700	13.200	11.000	110.000	VCP/ CHINA	8.400	84.000	NEWZEUS/ CHINA	9.900	99.000
20	39121602-009	Llave termomagneticatrfasica 32 Amp. Tipo europea.	Unidad	UNIDAD	15	31.500	54.000	45.000	675.000	VCP/ CHINA	29.400	441.000	NEWZEUS/ CHINA	40.500	607.500
21	39121602-009	Llave termomagnetica trifásica de 25 Amp.tipo europea	Unidad	UNIDAD	15	31.500	54.000	45.000	675.000	VCP/ CHINA	29.400	441.000	NEWZEUS/ CHINA	40.500	607.500
22	39111709-001	Luz de Emergencia de 80 luces led como min.	Unidad	UNIDAD	30	91.000	156.000	130.000	3.900.000	VCP/ CHINA	155.000	4.650.000	ARGO/CHINA	117.000	3.510.000
23	39111501-004	Porta arrancador aéreo material plástico resistente	Unidad	UNIDAD	50	1.365	2.340	1.950	97.500	INGEMAC/ BRASIL	1.500	75.000	CERGE/CHINA	1.760	88.000
24	39121402-007	Prolongador eléctrico con tomas múltiples de 5mm de cable cordón 2x2 con ficha	Unidad	UNIDAD	5	31.500	54.000	45.000	225.000	CONDEL/ NACIONAL	37.500	187.500	INPACO/ NACIONAL	40.500	202.500
25	39111501-003	Reactancia de 20W, 220v	Unidad	UNIDAD	130	10.500	18.000	15.000	1.950.000	ARTEF/CHINA	8.950	1.163.500	ARTEF/CHINA	13.500	1.755.000
26	39111501-003	Reactancia de 40w, 220v	Unidad	UNIDAD	80	10.500	18.000	15.000	1.200.000	ARTEF/CHINA	8.950	716.000	ARTEF/CHINA	13.500	1.080.000
27	39121302-004	Tapa ciega rectangular de plástico 11x7cm.	Unidad	UNIDAD	10	1.050	1.800	1.500	15.000	VCP/ CHINA	1.200	12.000	LUXEP/BRASIL	1.350	13.500
28	39121302-003	Tapa ciega redonda de plástico 10cm. De diámetro	Unidad	UNIDAD	10	1.050	1.800	1.500	15.000	VCP/ CHINA	1.200	12.000	LUXEP/BRASIL	1.350	13.500

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLON
Jefe de Servicios
Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

29	39121402-006	Toma corriente c/ tierra plástico de tres patitas	Unidad	UNIDAD	100	8.400	14.400	12.000	1.200.000	DCPOWER/ CHINA	9.800	980.000	CONATEL/ URUGUAY	10.800	1.080.000
30	39121402-006	Toma corriente embutida 10 Amp. 250v. 4.5x2.5cm.	Unidad	UNIDAD	100	5.600	9.600	8.000	800.000	DCPOWER/ CHINA	5.600	560.000	CONATEL/ URUGUAY	7.200	720.000
31	32141107-007	Zocalo para tubo flourecente con soporte de arrancador (puesto con tornillo)	Unidad	UNIDAD	150	3.850	6.600	5.500	825.000	ARGO/CHINA	3.850	577.500	FLIGHT/CHINA	4.950	742.500
32	39111501-007	Zocalo para tubo flourecente sin soporte de arrancador (puesto con tornillo)	Unidad	UNIDAD	150	1.050	1.800	1.500	225.000	ARGO/CHINA	1.500	225.000	FLIGHT/CHINA	1.350	202.500
33	39101601-9998	Lampara LED MR16 BLUE 220V -6w	Unidad	UNIDAD	80	17.500	30.000	25.000	2.000.000	ARGO/CHINA	22.000	1.760.000	ARGO/CHINA	22.500	1.800.000
34	32141107-003	Zocalo para Dicroica MR16	Unidad	UNIDAD	80	2.100	3.600	3.000	240.000	ARGO/CHINA	3.500	280.000	ARGO/CHINA	2.700	216.000
35	39101601-9998	Foco led E27 de 220v-25w Amarillo	Unidad	UNIDAD	20	24.500	42.000	35.000	700.000	GE/CHINA	42.000	840.000	ELEKTRON/ CHINA	31.500	630.000
36	27111701-003	Destornillador busca polo de bolsillo	Unidad	UNIDAD	7	3.850	6.600	5.500	38.500	COCACO/ GERMANY	5.500	38.500	CORNETA/ ALEMANIA	4.950	34.650
37	27111701-002	DESTORNILLADOR CRUZ CHICO	Unidad	UNIDAD	7	6.650	11.400	9.500	66.500	PROFIELD/ CHINA	9.000	63.000	TRAMONTINA/BRASIL	8.550	59.850
38	27111701-002	DESTORNILLADOR CRUZ MEDIANO	Unidad	UNIDAD	7	8.400	14.400	12.000	84.000	PROFIELD/ CHINA	11.000	77.000	TRAMONTINA/BRASIL	10.800	75.600
39	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO CHICO	Unidad	UNIDAD	7	6.650	11.400	9.500	66.500	PROFIELD/ CHINA	9.000	63.000	TRAMONTINA/BRASIL	8.550	59.850

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

40	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	7	8.400	14.400	12.000	84.000	PROFIELD/ CHINA	11.000	77.000	TRAMONTINA/BRASIL	10.800	75.600
41	27112838-001	Disco de corte para madera chico	Unidad	UNIDAD	5	10.500	18.000	15.000	75.000	SAAME/CHINA	14.000	70.000	PROFIELD/ CHINA	13.500	67.500
42	27112838-001	Disco de corte para metal chico	Unidad	UNIDAD	15	13.650	23.400	19.500	292.500	FASCY/CHINA	13.650	204.750	NORTON/ BRASIL	17.550	263.250
43	27112838-001	Disco de corte para metal grueso	Unidad	UNIDAD	5	17.500	30.000	25.000	125.000	NORTON/ BRASIL	26.000	130.000	NORTON/ BRASIL	22.500	112.500
44	27112838-001	Disco de corte Vidria chico	Unidad	UNIDAD	5	10.500	18.000	15.000	75.000	FASCY/CHINA	13.000	65.000	NORTON/ BRASIL	13.500	67.500
45	23271810-002	Electrodos de 2.5mm .puntaazulde 60-90 Amp.	Kilogramos	CAJA	5	10.500	18.000	15.000	75.000	ITARENDY/ NACIONAL	16.500	82.500	CONARCO/ ARGENTINA	13.500	67.500
46	39121708-001	PINZA DE CORTE ALICATE	Unidad	UNIDAD	5	13.300	22.800	19.000	95.000	PROFIELD/ CHINA	18.000	90.000	NEVA/CHINA	17.100	85.500
47	39121708-008	PINZA DE CORTE PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	5	13.300	22.800	19.000	95.000	PROFIELD/ CHINA	18.000	90.000	NEVA/CHINA	17.100	85.500
48	27112126-014	PINZA DE CORTE Y FUERZA	Unidad	UNIDAD	5	17.500	30.000	25.000	125.000	PROFIELD/ CHINA	19.100	95.500	NEVA/CHINA	22.500	112.500
49	39121708-999	PINZA TELEFONICA RJ9	Unidad	UNIDAD	1	63.000	108.000	90.000	90.000	FLIGHT/CHINA	55.000	55.000	TRUPER/ CHINA	81.000	81.000
50	39121708-006	PINZA TELEFONICA RJ11	Unidad	UNIDAD	1	63.000	108.000	90.000	90.000	FLIGHT/CHINA	55.000	55.000	TRUPER/ CHINA	81.000	81.000
51	39121708-002	PINZA TELEFONICA RJ45	Unidad	UNIDAD	1	63.000	108.000	90.000	90.000	FLIGHT/CHINA	55.000	55.000	TRUPER/ CHINA	81.000	81.000

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Apon
Abogado

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

52	26121635-001	CABLE CORDON 2x1 mm	Metros	ROLLO	200	1.645	2.820	2.350	470.000	CONDEL/ NACIONAL	2.100	420.000	INPACO/ NACIONAL	2.120	424.000
53	26121635-001	CABLE CORDON 2X2 MM	Metros	ROLLO	400	2.415	4.140	3.450	1.380.000	CONDEL/ NACIONAL	3.450	1.380.000	INPACO/ NACIONAL	3.110	1.244.000
54	26121635-006	CABLE MULTIFILAR 1MM	Metros	ROLLO	200	665	1.140	950	190.000	CORDEIRO/ BRASIL	675	135.000	INDUSCABO/ BRASIL	860	172.000
55	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 2MM	Metros	ROLLO	200	1.120	1.920	1.600	320.000	CORDEIRO/ BRASIL	1.350	270.000	INDUSCABO/ BRASIL	1.440	288.000
56	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 4MM	Metros	ROLLO	300	1.925	3.300	2.750	825.000	CORDEIRO/ BRASIL	2.505	751.500	INDUSCABO/ BRASIL	2.480	744.000
57	26121635-006	CABLE MULTIFILAR DE 6MM	Metros	ROLLO	200	3.115	5.340	4.450	890.000	CORDEIRO/ BRASIL	6.555	1.311.000	INDUSCABO/ BRASIL	4.010	802.000
58	26121635-999	CABLE TIPO TALLER 2X4MM	Metros	ROLLO	100	7.350	12.600	10.500	1.050.000	CORDEIRO/ BRASIL	6.470	647.000	INPACO/ NACIONAL	9.450	945.000
59	39121205-001	CANALETA PVC AUTOHADESIVA 10X20 mM(cada uno de dos metros de largo	Unidad	TIRA	10	5.600	9.600	8.000	80.000	KALOP/ ARGENTINA	6.370	63.700	KALOP/ ARGENTINA	7.200	72.000
60	39121205-001	CANALETA PVC AUTOHADESIVA 18x21MM(cada uno de dos metros de largo	Unidad	TIRA	10	8.400	14.400	12.000	120.000	KALOP/ ARGENTINA	13.500	135.000	KALOP/ ARGENTINA	10.800	108.000
61	39121205-001	CANALETA PVC PARA CABLE 27x 30 mm (cada uno de dos metros de largo)	Unidad	TIRA	10	12.600	21.600	18.000	180.000	KALOP/ ARGENTINA	18.900	189.000	KALOP/ ARGENTINA	16.200	162.000

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Apc
Abogado

DARÍO ROLON
Jefe de Servicios
Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

62	31201502-001	Cinta aisladora autovulcanizante de 19mm de ancho x 20mts. De largo, espesor 0.5mm de caucho posisobutileno	Unidad	UNIDAD	10	10.500	18.000	15.000	150.000	OPTIMA/ CHINA	14.000	140.000	TOSUN/CHINA	13.500	135.000
63	31201502-002	Cinta aisladora de 19mm de ancho x 20 mts.de largo. Distintos colores	Unidad	UNIDAD	100	5.950	10.200	8.500	850.000	STECK/CHINA	4.500	450.000	MILLION/ CHINA	7.650	765.000
64	26101779-001	CINTA PASACABLE ALMA DE ACERO DE 20 METROS	Unidad	UNIDAD	2	24.500	42.000	35.000	70.000	KALOP/ ARGENTINA	65.000	130.000	KALOP/ ARGENTINA	31.500	63.000
Precio Total									**34.414.000**	**Precio Total**		**28.975.250**	**Precio Total**		**30.980.400**

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Este comité de evaluación, decide por unanimidad no aplicar el margen de preferencia a los productos, servicios y empleo nacional, considerando que el presente llamado es adquisición de bienes importados.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Este comité procede a analizar y verificar las ofertas presentadas respecto al cumplimiento con los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el Anexo E, Punto II y III **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas**. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las documentaciones solicitadas en el numeral 18 del Anexo B.

6.1. Verificación de los Documentos Legales requeridos en la Carta de Invitación:

Que, considerando lo expresado más arriba, este comité procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes en cuanto a los documentos indicados en el Anexo E, numeral **II)** y **III) Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas**, constatándose lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**ELECTRICIDAD YACYRETA.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE (*)**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (*)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE (*)**

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	**EMPORIO S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE (*)**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE (*)**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (*)**

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el **Anexo E** Punto V. de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS	**ELECTRICIDAD YACYRETA**	**EMPORIO S.R.L**
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

6.3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente, respecto a la Experiencia establecida para el presente Llamado, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	ELECTRICIDAD YACYRETA	EMPORIO S.R.L
El oferente deberá presentar como mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído Materiales Eléctricos a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017 y/o 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.4. VERIFICACION CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	ELECTRICIDAD YACYRETA	EMPORIO S.R.L
Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo C	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación emite su Informe, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 concordante con el Articulo 63 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas", y atento al presente llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V., con R.U.C. Nº 366529-1 por la suma de ₲ 28.975.250 (GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) , por haber cumplido con todos los requisitos formales requeridos en el presente procedimiento, acreditado su experiencia y haber presentado el precio evaluado como el más bajo.** Salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Jean Pierre Casanova Apon
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas.

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico UOC.

PABLO ISMAEL SERVIN MARIN
Funcionario U.O.C.

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°38

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2018, de fecha 13 de julio de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el presente procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en cumplimiento al Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21.909/03, el Análisis y Evaluación de ofertas, queda refrendado.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN